ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	ABRIL 2025
NUMERO DE CONTRATO:	037-MDN-COGFM-ESDEG-2025
CONTRATISTA:	ROSANA CECILIA ANDRADE FUENTES

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Documento para Pago						
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	1736	31/03/25	1			
Informe de supervisión	109008	21/ABR/2025	4			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		21/ABR/2025	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		21/ABR/2025	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: Abril de 2025

RADICADO No.0125109008ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 3 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Rosana Cecilia Andrade Fuentes
C.C. No.	38.144.903
Dirección Del Contratista	Calle 106 No. 7 A – 00
Correo Electrónico Del Contratista	Rosana16@hotmail.com
Objeto	"Prestación de servicios profesionales en la categoría G nivel Profesional con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en concordancia con las leyes y normas vigentes".
Fecha De Suscripción	30 de Enero de 2025
Fecha De Inicio	03 de Febrero de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.8000.000.00) M/CTE sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5825 de fecha 29 de enero de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 7825 del 30 de Enero de 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (S40.800.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado. El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 08 pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5,100,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA(según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación Código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato© de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique) **PARAGRAFO TERCERO**: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARAGRAFO CUARTO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0242380335 Banco BBVA. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO SEXTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Valor Final (+ modificatorio)	No aplica
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	No aplica
Nombre Del Supervisor	Tc. Nelson Andrés Pineda Rico
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 002 de 02 de enero de 2025
Teléfono De Contacto	3138853722
Correo Electrónico	Nelson.pineda@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 21-46-101107114 de fecha 31 de enero de 2025, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 47 de fecha DÍA 31 MES 01 AÑO 2025 que cubre los siguientes amparos, así:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	30/01/2025	01/07/2026	8.160.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar la actualización del Proyecto Educative del Programa "PEP", para ser presentado para aprobación del Consejo Académico: desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
2	Gestionar y hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes ocasionales y hora catedra de acuerdo con la necesidad del Plan de Estudios de la Maestría, ajustando los planes de trabajo con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.
3	Coordinar la autoevaluación del programa a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
4	Mantener actualizados los perfiles de los docentes, de acuerdo con los objetivos de la maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.
5	Coordinar los seminarios, diplomados y demás programas de extensión del programa.
6	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
7	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.
8	Participar en el proceso de selección de los aspirantes con la evaluación de perfiles académicos, y todas las que se requiera para optimizar la calidad de estudiante que ingrese al programa.
9	Asesorar al jefe de maestría en los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
10	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y estudiantes de la maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
11	Conocer, difundir y aplicar los reglamentos y políticas emanadas por la ESDEG en relación con los estudiantes y docentes.
12	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
13	Revisar y hacer seguimiento semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos. resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la maestría.
14	Coordinar con el departamento de planeación académica el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Maestría.
15	Coordinar con los docentes la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Apoyar el alistamiento de información para ser presentados en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Generar informes académicos y análisis estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.
18	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.
19	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.
20	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
21	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
22	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
23	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
24	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
25	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe. ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Planillas de asistencia de las materias programadas.	Anexo No. 1 Lista de asistencia
2	Elaborar solicitud mediante correo para la actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales.	Anexo No. 2 Correo
3	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.	Anexo No. 3 Correo
4	Revisar y hacer seguimiento semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la maestría.	Anexo No. 4 Pantallazo
5	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.	Anexo No. 5 Pantallazo
6	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.	Anexo No. 6 Pantallazo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
04/03/2025	9481858165	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700
31/03/2025	9483451736	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel, Nelson Andrés Pineda Rico, supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.037-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
37.5%

6. ANEXOS

ANEXOS	HOJAS
Certificación Aplicación Decreto	1
Planilla de pago	1
Lista de asistencia Anexo No. 1	1
Pantallazo No. 2	1
Pantallazo No. 3	1
Pantallazo No. 4	1
Pantallazo No. 5	1
Pantallazo No. 6	1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Atentamente,

CONTRATISTA:

Rosalba Cecilia Andrade Fuentes
CC. 38144903

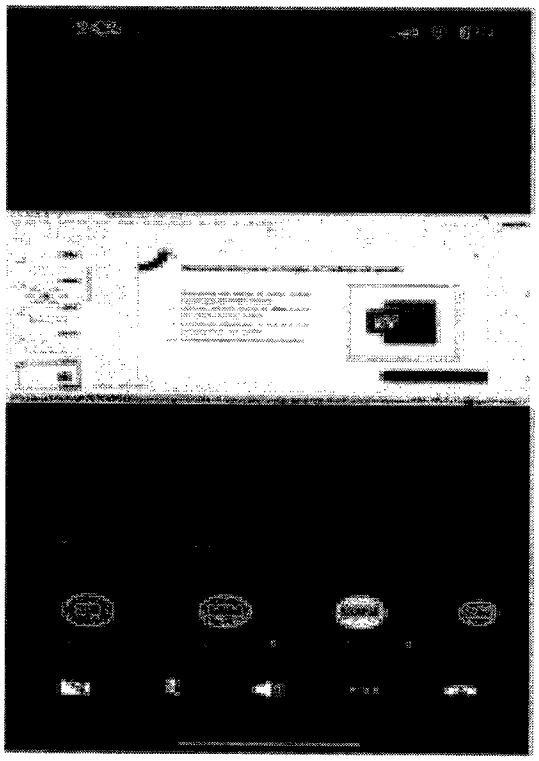
SUPERVISOR:

TC. Nelson Andres Pineda Rico
CC 80201304
Jefe Maestría en Estrategia y Geopolítica

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo No. 6



REUNIÓN MATERIA ELECTIVAS CEM2025

PS. MAURICIO REYES DIAZ

Para: CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro; TC. Nelson Andres Pineda Rico; TC. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ; MAEDH - Maestría Derechos Humanos y DICA; y 3 más

CC: DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO; PS. Lyda Jazmin Zamora Montañez; Gestor Académico MAEEG; Gestor Académico MAEC; GESTOR ACADEMICO MAEDH; PS. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

Reenvió este mensaje el lun 31/03/2025 9:42.

Respectados
Sr. CR Jefe DEESD
Sra/s TC. Jefes Maestrías
Sr. My. Jefe DETIC
Sra. CT. Jefe COMES

En concordancia con direccionamiento VACAD, con toda atención me permito invitar a los Srs. Oficiales Jefes de Programa posgradual (o su Gestor Académico delegado), y Jefes DETIC y COMES a la reunión de coordinación de las materias electivas para el CEM2025. La misma se llevará a cabo el lunes 31 de marzo a las 10:00 am en la Oficina VACAD.

Para referencia de la información a tratar, me permito anexar el siguiente link. Atentamente solicito relacionar en la plantilla de la ayuda 3 la oferta de cada programa posgradual (materia y docente).

Quedo atento a sus comentarios.

PLANEAMIENTO ELECTIVAS CEM2025.pptx

Coronel (R) **MAURICIO REYES DIAZ**
M.A. Estudios Estratégicos
M.A. Arte y Ciencia Militar Operacional
Asesor Académico VACAD-CEMCI
Correo: mauricio.reyesd@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 316-4244349
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO No. 1

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia	FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: **MAEEG**		Proceso / Dependencia: **MAEEG II SEMESTRE**	
Fecha: **11 - 04 - 2026**	Hora: **14:00 A 18:00**	Lugar: **ESDEG**	Aula: **408**

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1		CERON ARDILA CARLOS GUSTAVO	XXXXXXX										
2		HERNANDEZ CARDENAS EDISSON EDUARDO	XXXXXXX										
3		GANEM HERNANDEZ NAILY AKID	XXXXXXX										
4		PEREIRA CALÇADA THIAGO	XXXXXXXX										
5		COTES OSPINA DIEGO ENRIQUE	XXXXXX										
6		CASTELLANOS FONSECA GUSTAVO ALFONSO	XXXXXXXXX										

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
ELECTIVA I	14:00 A 14:45	JESUS AGREDA RUDENKO	
ELECTIVA I	14:45 A 15:30	JESUS AGREDA RUDENKO	
ELECTIVA I	15:45 A 16:30	JESUS AGREDA RUDENKO	
ELECTIVA I	16:30 A 17:15	JESUS AGREDA RUDENKO	
ELECTIVA I	17:15 A 18:00	JESUS AGREDA RUDENKO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos): **CARLOS GUSTAVO CERON ARDILA**	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): **TC. NELSON ANDRES PINEDA RICO**	Firma:

Archivado en: 12305 Maestría en Estrategia y Geopolítica 2026.

ANEXO No. 2

SOLICITUD REVISIÓN AULA

Gestor Académico MAEEG
Para: @ PS. DIEGO CORTES

Buenas tardes Diego

Solicito la revisión del aula de la Electiva II retos y desafíos del sistema internacional contemporáneo de II semestre. Envío listado de estudiantes.

CERON ARDILA CARLOS GUSTAVO	80082478
HERNANDEZ CARDENAS EDISSON EDUARDO	1073502355
GANEM HERNANDEZ NAILY AKID	94528227
PEREIRA CALÇADA THIAGO	S8146471
COTES OSPINA DIEGO ENRIQUE	1032428671
CASTELLANOS FONSECA GUSTAVO ALFONSO	80209959

Agradezco tu apoyo.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo: gacademicomaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 520 4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

SOLICITUD REVISIÓN AULA

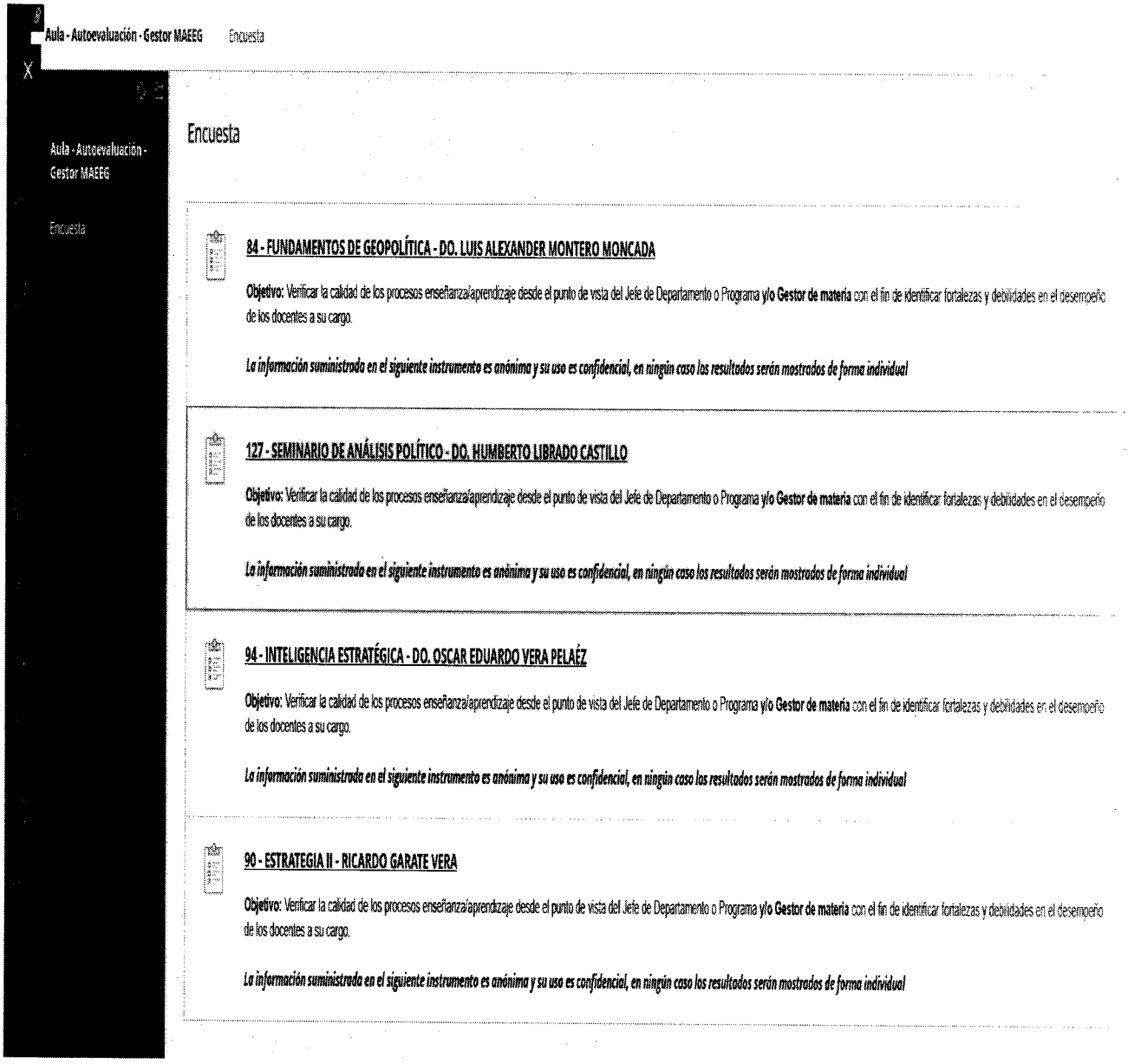
Gestor Académico MAEEG
Para: @ PS. DIEGO CORTES

Buenas tardes Diego

Solicito la revisión del aula de teoría de juegos del CAEM, envío listado de estudiantes:

CN	Pinilla Acosta Juan Pablo	73.577.886
CR	Peñita Monroy Raúl	80.280.673
CR	Jaramillo Muñoz Diego	75.076.111
CR	Aguirre Martínez Jorge Mario	88.202.695
CR	Rodríguez Pérez Edgar	91.108.166
CR	Combita Guzmán Javier Humberto	79.965.963
CR	Suarez Girardo César Augusto	79.803.223
CR	Maje Gómez Gabriel Andrés	7.695.338
CR	Mena Mena Alex Jefferson	11.803.218
CR	Medina Díaz William Roberto	74.371.086
CR	Fernández Rojas Nelson Ricardo	79.847.687
CR I.M	Mejía Giraldo Everl Andrés	18.234.203
CN	Sanabria Gaitán Darío Eduardo	79.725.813
CN	Cellemand Andrade Rafael Leonardo	88.222.429
CN	Montañez Torres Jaime Leonardo	74.180.456
CR	López Mejía John Henry	75.082.167
CR	Navarro Carrascal Gustavo Adolfo	18.004.912
CR	Henao Bonórquez Jorge Andrés	94.489.271
CR	García Sotorzano Néstor Ignacio	23224078
CR	De Oliveira Coutinho Da Silva Carlos Federico	SC008338
CR	Arroyo Jarrin Julio Enrique	00016227
GR	Corona Camacho Leopoldo	00105475
CN	[illegible]	[illegible]

Anexo No. 3



Aula - Autoevaluación - Gestor MAEEG Encuesta

Aula - Autoevaluación - Gestor MAEEG

Encuesta

Encuesta

84 - FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA - DO. LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA

Objetivo: Verificar la calidad de los procesos enseñanza/aprendizaje desde el punto de vista del Jefe de Departamento o Programa **y/o Gestor de materia** con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el desempeño de los docentes a su cargo.

La información suministrada en el siguiente instrumento es anónima y su uso es confidencial, en ningún caso los resultados serán mostrados de forma individual

127 - SEMINARIO DE ANÁLISIS POLÍTICO - DO. HUMBERTO LIBRADO CASTILLO

Objetivo: Verificar la calidad de los procesos enseñanza/aprendizaje desde el punto de vista del Jefe de Departamento o Programa **y/o Gestor de materia** con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el desempeño de los docentes a su cargo.

La información suministrada en el siguiente instrumento es anónima y su uso es confidencial, en ningún caso los resultados serán mostrados de forma individual

94 - INTELIGENCIA ESTRATÉGICA - DO. OSCAR EDUARDO VERA PELAÉZ

Objetivo: Verificar la calidad de los procesos enseñanza/aprendizaje desde el punto de vista del Jefe de Departamento o Programa **y/o Gestor de materia** con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el desempeño de los docentes a su cargo.

La información suministrada en el siguiente instrumento es anónima y su uso es confidencial, en ningún caso los resultados serán mostrados de forma individual

90 - ESTRATEGIA II - RICARDO GARATE VERA

Objetivo: Verificar la calidad de los procesos enseñanza/aprendizaje desde el punto de vista del Jefe de Departamento o Programa **y/o Gestor de materia** con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el desempeño de los docentes a su cargo.

La información suministrada en el siguiente instrumento es anónima y su uso es confidencial, en ningún caso los resultados serán mostrados de forma individual

Anexo No. 04

ÁREA DE FORMACIÓN: SOCIOHUMANISTICA			
PROGRAMA ACADÉMICO: MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA			
MATERIA: **De la Riqueza a la Estrategia: Historia y Geopolítica de los Recursos Naturales en Colombia**	HORAS DE TRABAJO ACADEMICO		
	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	24	72	96
CODIGO:			
GESTOR DE LA MATERIA: D.O ANDREA KATHERINE DÍAZ CANTE		CORREO ELECTRONICO: andrea.diaz@esdeg.edu.co	

NIVEL DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES:
-Pregrado: Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Historia, y/o afines a las anteriores.
-Posgrado: Maestría en Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Historia; Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Historia; y/o Doctorado en Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Historia y/o afines a las anteriores.
-Experiencia laboral: Docente investigador con mínimo 3 años de experiencia como docente y publicaciones demostrables en el área.

DOCENTE (S) DE LA MATERIA:	EMAIL INSTITUCIONAL
D.O ANDREA KATHERINE DÍAZ CANTE	andrea.diaz@esdeg.edu.co

1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de la historia, los recursos naturales han sido un factor determinante en la construcción del poder, el desarrollo económico y las dinámicas geopolíticas de los Estados. En el caso de Colombia, su riqueza en petróleo, carbón, agua, biodiversidad y minerales estratégicos ha influido en la consolidación del Estado, las relaciones internacionales y los conflictos internos. Comprender la historia de la explotación, el control y la proyección de estos recursos es clave para analizar los retos y oportunidades que enfrenta el país en el siglo XXI.

La electiva "De la Riqueza a la Estrategia: Historia y Geopolítica de los Recursos Naturales en Colombia" se integra a la Maestría en Estrategia y Geopolítica con el propósito de proporcionar a los estudiantes una perspectiva histórica sobre la relación entre los recursos naturales y la configuración del poder en Colombia. A través de un enfoque crítico, se abordarán los principales hitos históricos que han marcado la gestión de los recursos estratégicos, su impacto en la economía y la seguridad nacional, así como su proyección en el escenario global. Este análisis permitirá a los maestrantes fortalecer sus capacidades de formulación de estrategias y políticas públicas, alineadas con un enfoque geoestratégico y prospectivo que contribuya al desarrollo integral del país.

"Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza reproducir total o parcial, como documento no controlado."

ÁREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL		
PROGRAMA ACADÉMICO: MAEEG-CEM		
MATERIA: ELECTIVA I PARADIGMAS EN EVOLUCIÓN: UN VIAJE PROFUNDO POR LAS TEORÍAS AVANZADAS DE RELACIONES INTERNACIONALES	INTENSIDAD HORARIA. 36 H	
CÓDIGO: 44008		
GESTOR DE LA MATERIA: MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CORREO ELECTRONICO: miguel.gonzalez@esdeg.edu.co	

NIVEL DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES:
-Pregrado. Relaciones Internacionales/ Ciencia Política y/o áreas afines
-Posgrado Maestría en Relaciones Internacionales/ Ciencia Política/ Estudios Internacionales/ Geopolítica y Geoestrategia/ Seguridad y Defensa Nacionales y/o áreas afines; Doctorado o doctorando en Relaciones Internacionales/ Ciencia Política/ Estudios Internacionales/ Geopolítica y Geoestrategia/ Seguridad y Defensa Nacionales
-Experiencia laboral: Docente investigador con mínimo 3 años de experiencia en proyectos de investigación y publicaciones demostrables.

DOCENTE (S) DE LA MATERIA:	EMAIL INSTITUCIONAL
D.O MIGUEL ANTONIO GONZALEZ MARTÍNEZ	miguel.gonzalez@esdeg.edu.co

1. INTRODUCCIÓN:

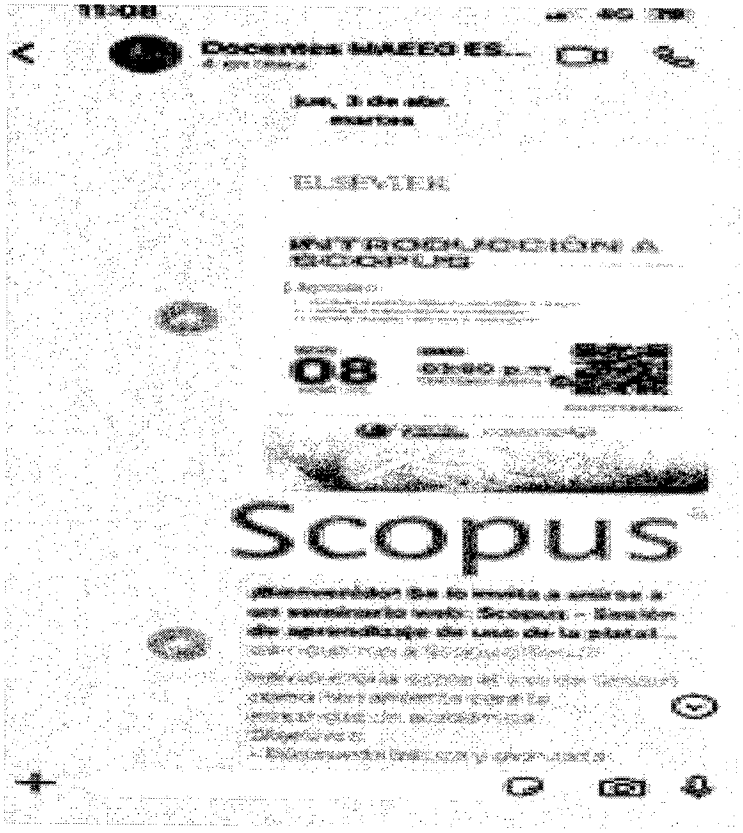
En un mundo globalizado y cada vez más interconectado, las relaciones internacionales se han vuelto más complejas y desafiantes que nunca. Las teorías tradicionales, centradas en el Estado-nación y la lógica del poder, a menudo no logran explicar adecuadamente las dinámicas del mundo actual. En este contexto, las teorías posmodernas de relaciones internacionales ofrecen una perspectiva alternativa que cuestiona lo *meta-narrativo* y las verdades absolutas, enfatizando la multiplicidad de perspectivas, la fluidez de las identidades y la importancia del contexto en la comprensión de los fenómenos internacionales.

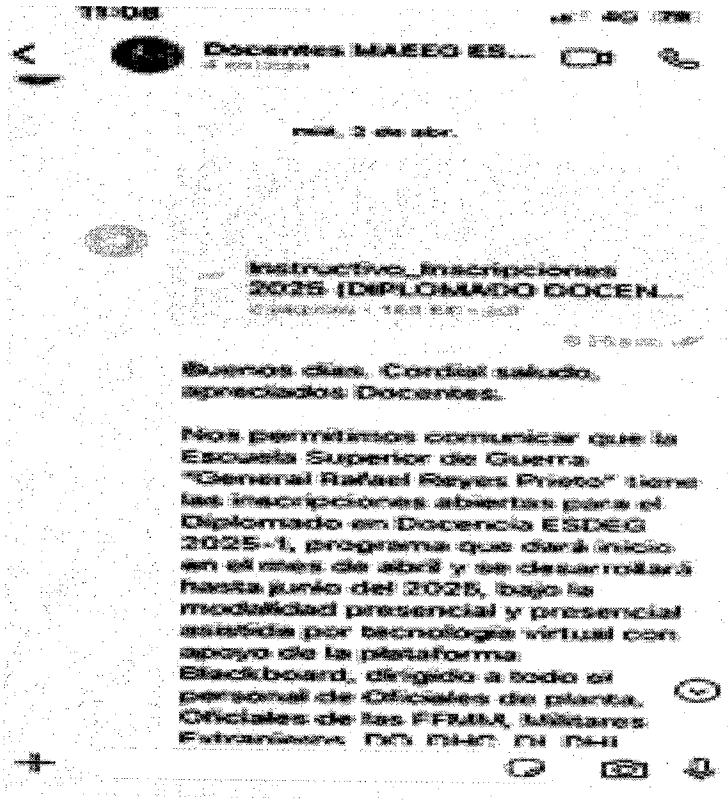
Al adoptar un enfoque posmoderno, podemos desentrañar las complejidades de las relaciones internacionales contemporáneas, explorando fenómenos como:

- **La construcción y la deconstrucción de la noción de "seguridad nacional" y el análisis de alternativas posmodernas como la seguridad humana y la seguridad cultural.**
- **El papel de las ideas y las identidades en la dinámica de los conflictos internacionales y las estrategias para abordarlas de manera constructiva**
- **El impacto de la globalización y la interdependencia en las relaciones internacionales y las alternativas a la globalización neoliberal.**
- **El desarrollo de habilidades de comunicación intercultural para el diálogo y la colaboración en un mundo globalizado.**

"Documento controlado SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza imprimir total o parcial, como documento no controlado."

Anexo No. 05


11:08
Docentes MAEEO ES...
jue, 3 de abr.
martes
ELSEVIER
INTRODUCCIÓN A SCOPUS
08
Scopus


11:08
Docentes MAEEO ES...
mié, 3 de abr.
Instructivo_Inscripciones 2025 (DIPLOMADO DOCEN...
Buenos días. Cordial saludo, apreciados Docentes.
Nos permitimos comunicar que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" tiene las inscripciones abiertas para el Diplomado en Docencia ESDEG 2025-1, programa que dará inicio en el mes de abril y se desarrollará hasta junio del 2025, bajo la modalidad presencial y presencial asistida por tecnología virtual con apoyo de la plataforma Blackboard, dirigido a todo el personal de Oficiales de planta, Oficiales de las FFMM, Militares
Extranjeros, NO CIVIL NI CIVIL

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Rosana Andrade Fuentes en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Abril del año 2025

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Rosana Andrade

No. de Cédula: 3144903

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38144903		ANDRADE FUENTES ROSANA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa a 04 via san agustin	PITALITO-HUILA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1375481414	9483451736	I	2025/04/02	2025/03/31	NEQUI	0	$592,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0
1	CC	38144903 ANDRADE ROSANA	230301	30	$2,040,000	$326,400	EPS005	30	$2,040,000	$255,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,040,000	$10,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0

2025/03/31 04:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38144903		ANDRADE FUENTES ROSANA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa a 04 via san agustin	PITALITO-HUILA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1375481414	94834S1736	I	2025/04/02	2025/03/31	NEQUI	9	$592,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$0	$0	$326,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$326,400	$0	$0	$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$0	$0	$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,700	$0	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$0	$255,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$255,000	$0	$0	$255,000
TOTAL				1	$592,100	$0	$0	$592,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/03/31 04:04 PM